

tanto se haze la Recoleccion de los sembrados, setoque ánuo, á las
oras á costumbres, dando Igual Recado á los P^{ros}. P^{res}. Prelados de
los Conventos, Como tambien para que por su Respetiva á Herma
nidad, passe los Religiosos Diariamente á hechar Conjurcos al campo
y Huerta, Esecutandolo En el Santissimo Christo de la Misericor
dia =

En este Estado Entró En este Ayuntamiento. El Sr. D. Joseph Garcia Sar
miento; L Salio del Conpermiso desta Cud. El Sr. D. D. P^{ro} An
Cauela, quóni dejó su voto al Sr. D. Patricio Perez Monte

En este Ayuntamiento se ha visto un R^{el}. Titulo Despachado en favor
de D. Juan de Sola Salazar, para entrar á Ejercer oficio de Ju
rado de este dho Ayuntamiento, Cuios Honoz á la Letra es El Sig^{no}

D. Fernando por la Gracia de Dios, R^{ey} de Castilla, de Leon.
de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de
Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevi
lla, de Zardena, de Cordoua, de Correga; de Murcia, de
Jaen, de los Algarbes, de Algezira de G^{ib}altar, de las I^{slas}
de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, I^{slas}

y Tierra firme del Mar Oceano, Archidugue de Austria, Du
que de Borgona, de Brabante, y Milan, Conde de Arpuz,
de Flandes, Luxemb^{urgo}, y Barzelona, Señor de Bizcaia, y de
Molina &c. Por quanto El R^{ey} mi P^{adre} y Señor (que Santa
Gloria haia) por Despacho de N^{uestro} y uno de Julio de mill se
tecientos euenta y cinco, hizo merced á D. Andres Murcia
no, de darle titulo de Jurado de la Cud. de Sorca En lugar de don
Diego Gomez Carralero perpetuo por Juro de heredad, y para que
le fubese como Nones Dotales de D. Juana Susa Gomez Carral



